

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corriño, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes... 1'25 pt
Fuera de idem un trimestre... 4'50 „

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2.^a

Martes 16 de Abril de 1901

Año XVII — Núm. 4935

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos

Plaza Mayor, 46, principal

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, fustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Letas desde cuatro pesetas en adelante. Baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

EMIGRACION PREFERIDA

con pasajes gratis para el Estado de San Pablo (Brasil), y de pago con gran rebaja de precios a las Repúblicas de Chile y Argentina, para familias de agricultores a las que se conceden extraordinarias ventajas.

Pasajes de pago para todos los puertos de América, con rebajas a familias.

Para informes, dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

JACINTO NIÑO

Comercio de sedas, mercería y novedades

GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en corsé modelo

— LOMODON —

Gran novedad — CORSE RECTO

Especialidad en corsés fajas

46, Plaza Mayor, 46

SE VENDEN

en pública y extrajudicial subasta cinco diez y seis avas partes de la dehesa titulada el "Torrejón", sita en los Campos de Buenamadre, término municipal de Buenamadre, provincia de Salamanca, destinada a pasto, labor y monte.

La subasta se llevará a cabo el día 20 de Abril del corriente año, a las doce de la mañana, y simultáneamente en las Notarías de los señores don Sebastián Gorjón, Notario público en Salamanca, y don José García Lastra, Notario público de Madrid, domiciliado en la calle de O.ozaga, número 4, principal.

En dichas Notarías está de manifiesto el pliego de condiciones para la subasta.

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de Beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Horas de consulta: Mañana de once a una, tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan.

También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

HIERRO BELLIDO

Reconocido como el mejor por notabilidades médicas de Madrid y provincias para curar la anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo. Especialmente en la anémica embarazada por no producir nunca estreñimiento.

De venta, en todas las Farmacias.

90—a—44

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

+
PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR
Don Luis de la Peña Avila
QUE FALLECIÓ EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE EL 18 DE ABRIL DE 1900
D. E. P.

Sus desconsolados hermanos D. José y D. Juan de la Peña Avila; hermanas políticas Doña Pilar Fernández de Cárdenas y D.ª Josefa Rodríguez y sobrinos

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir al funeral cabo de año que se celebrará en Salamanca el Jueves 18 de Abril de 1901, a las nueve de su mañana, en la iglesia parroquial de San Martín, cuyos actos de caridad cristiana serán un señalado obsequio a la familia.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca concede 40 días de indulgencia por cada misa que oyeren, sagrada comunión, parte de rosario y responso que aplicasen por el alma del finado.

No se reparten esquelas.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS

PRECEDENTES: 1875 (1)

III (CONTINUACIÓN)

Terminábamos el artículo anterior con el magnífico informe aprobado por la Diputación provincial, encaminado a cumplir en todas sus partes el Decreto de 29 de Julio de 1874, para que, con carácter oficial, continuasen en esta Universidad las Facultades de Medicina y Ciencias.

Mas aquel rasgo característico de Salamanca, cuando de fomentar el saber se trata, no era la única prueba que la ciudad y la provincia daban por conservar el nombre y la importancia de la Universidad.

El vecindario había acudido también al Ayuntamiento en súplica de que la Corporación municipal acogiese en su presupuesto el gasto para el sostenimiento de las Facultades de Medicina y Ciencias, y el Ayuntamiento, a los seis días del acuerdo de la Diputación provincial, el 14 de Junio de 1875, aprobaba un dictamen que, autorizado por los señores don Mario Maldonado Macanaz, don Tomás Alonso, don José Villar y don Angel Ruiz Piñuela, tenía por objeto aceptar dichas Facultades con los compromisos y obligaciones impuestas por el referido Decreto de 29 de Julio de 1874.

Dice así el dictamen de referencia, el cual, como el aprobado por la Diputación, rebosa amor a la patria chica y a la Universidad grande:

Sesión del día 14 de Junio de 1875

Se leyó el siguiente dictamen de la comisión que fué nombrada para emitirlo en sesión del día 18 de Mayo.

ILMO. SR:

La Comisión nombrada para informar sobre la solicitud presentada por multitud de vecinos de esta capital en demanda de que se represente al Gobierno de S. M. ofreciéndole los recursos que la Corporación pudiera para impedir queden suprimidas en el próximo curso las enseñanzas libres de esta Universidad, tiene el honor de exponer a V. S. I. Que conocida es la importancia de nuestra célebre Escuela, respetada

por propios y extraños, así como el deber en que los hijos de esta población se hallan de procurar su engrandecimiento, deber tanto mas imperioso para la Corporación Municipal, cuanto que representa los intereses de todos; y en ese sentido, deseando una vez más que nuestra ilustre Escuela sea colocada a la altura y consideraciones debidas a su nombre y a su importancia, han meditado y estudiado, los que subscriben, detenidamente, la expresada solicitud y el objeto que en ella se proponen. Y considerando: Que no es fácil acceder a los términos en que aquélla se halla redactada, por la imposibilidad legal de que las comisiones que se acercaran al Gobierno de S. M. para que por su parte sostuviera enseñanzas oficiales, a más de las que tiene, lo consiguieran, toda vez que la pretensión sería objeto de una Ley que hubiera de derogar la existente, en donde sólo se hallan establecidas como oficiales las enseñanzas de Derecho y de Filosofía y Letras. Considerando: Que en sentir de esta Comisión hay un camino más expedito para lograr las Enseñanzas oficiales que se pretenden, cual es el de cumplir las prescripciones del Decreto de 29 de Julio del año último. Considerando: Que esta Comisión, antes de cumplir su encargo, ha tenido una conferencia extraoficial con la excelentísima Diputación provincial, habiéndose comunicado, por consecuencia, a éste municipio, el oficio que copiado a la letra dice así: «Gobierno civil de la provincia de Salamanca; sección de Fomento; Instrucción pública: La Excmo. Diputación provincial, con fecha 11 del actual, me dice lo que sigue: «Esta excelentísima Diputación provincial, en sesión de ayer, ha acordado, por unanimidad, consignar anualmente, en sus presupuestos, la cantidad de 37.500 pesetas, ya votada, para subvenir al planteamiento de las enseñanzas oficiales de Medicina y Ciencias de esta Universidad, cuya suma se entregará al ilustre Ayuntamiento de la capital, a condición de que éste instruya el expediente para costear las enseñanzas oficiales indicadas, conforme al art. 5.º del decreto de 29 de Julio de 1874.» Lo que transcribo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.—Salamanca 11 de Junio de 1875, Manuel I. Arteaga, Señor Alcalde de esta capital.» Considerando: Que de la comunicación citada resultan dos precedentes necesarios al asunto, o sea el de que aquélla Corporación contribuye con la cantidad de 37.500 pesetas, a condición de que se instruya el expediente por V. S. I. conforme al prevenido en el art. 5.º del referido decreto, y el de que sea para las Facultades de Medicina y una de las secciones de la de Ciencias que se estime más convenientes. Considerando: Que la cantidad ofrecida por la excelentísima Diputación tiene sólo el objeto antes indicado, y no sirve más que para el caso en que el expediente se instruya conforme a la Ley y también que esa suma

asciende casi a la mitad del importe total de los gastos, siendo el sacrificio de esta Corporación tan solo de la otra mitad, sacrificio pequeño en comparación del beneficio que la población recibe manteniendo el mayor número de Enseñanzas en esta Universidad, así como el que reciben los vecinos de aquélla por el número más crecido de alumnos que a la misma han de concurrir. Considerando que para ese sacrificio de la mitad de los gastos, próximamente, con que ha de contribuir esta Corporación, existen los ingresos seguros del importe de matrículas y grados, cuyas sumas sino representan ese déficit por completo, al menos puede suponerse, sin grande equivocación, que siendo de importancia, como lo son, habrán de hacer más escaso y casi insignificante el sacrificio de este Ayuntamiento. Considerando: Que para el caso de que hubiera algún déficit, esta Corporación se halla facultada por la circular de 29 de Mayo último para imponer hasta el 4 por 100 como maximum del recargo para atenciones municipales sobre la riqueza imponible de inmuebles, cultivo y ganadería y el 8 por 100 sobre las cuotas de contribución de subsidio e industrias, de cuyos recursos no ha dispuesto esta corporación y pudiera en el día hacerlo hasta donde creyera conveniente, a fin de llenar este servicio tan beneficioso para la población, como para cuantos se llamen hijos y vecinos de Salamanca, siendo este el medio, que, desde luego, proponé la Comisión informante para cubrir el déficit que resultará del total de gastos a los ingresos que se calculan. Considerando: Que el total de gastos para el sostenimiento de las enseñanzas de Medicina, y una sección de la Facultad de Ciencias, ascienden a 88.700 pesetas y que los ingresos probables de las mismas, suman 39.900, habiendo un déficit de 48.800 según el presupuesto autorizado que se acompaña, de cuyo déficit, deducidas las 37.500 con que contribuye la excelentísima Diputación provincial, solo esta corporación tiene que abonar al año 11.300 pesetas, para cuya cantidad puede imponerse el recargo anteriormente expresado del 2 por 100 en la contribución territorial y de 4 por 100 sobre la industrial. Considerando: Que además del ingreso de grados y matrículas, es de suponer que no hayan de proveerse inmediatamente todas las Cátedras en Profesores numerarios y que además, por vacantes naturales, siempre han de estar servidas algunas de ellas por auxiliares mientras las oposiciones se verifican; cuyos extremos dan siempre una economía de la mitad del sueldo señalado a los Profesores. Considerando: Que hallándose esta Comisión de acuerdo con la excelentísima Diputación provincial, opina que una de las Facultades que deben sostenerse es la de Medicina, ya por ser la que cuenta con más alumnos, y por lo mismo puede dar más ingresos, ya también por hallarse sostenidas por el Estado las de Derecho y Filosofía y Letras en la misma Escuela; así como también por haber en la misma material y edificios con condiciones propias a los objetos, que están destinados. Considerando, por último, que si bien por la misma Comisión provincial se determina que sea una sección de la Facultad de Ciencias la otra enseñanza que deba darse, deja el señalamiento a V. S. I. por lo que la Comisión informante propone sea la de Ciencias Físico-Químicas, por considerarse estos estudios como complemento de los médicos, y porque adquiriendo estas ciencias mayor desarrollo de día en día, adquieren más importancia en los pueblos cultos, por ser la poderosa palanca que impulsa a su mayor grado de perfección a la industria y a las artes; y por último, porque generalizando esta clase de Enseñanzas, del conocimiento de la idea especulativa, nacerá la tecnológica en la multitud de fases en que puede presentarse. Atendidas, pues, estas consideraciones, la Comisión informante es de parecer se instruya el oportuno expediente conforme al art. 5.º del decreto de 29 de Julio de 1874, solicitando del Gobierno de S. M. el establecimiento en esta

(1) Ayer, por error de caja, apareció 1876 en vez de 1875.

escuela de las enseñanzas oficiales de las Facultades de Medicina y Ciencias en su sección de las Físico-Químicas, con los compromisos y obligaciones que el mencionado decreto impone á esta Corporación. Tal es el parecer de esta Comisión. V. S. I., sin embargo, resolverá lo mejor. Salamanca 14 de Junio de 1875. — Mario Maldonado. — Tomás Alonso. — José Villar. — Angel Ruiz.

Aprobado este dictamen por el Ayuntamiento de Salamanca, quedó acordado con toda solemnidad que las Facultades de Medicina y Ciencias tuvieran la organización que los demás estudios universitarios.

Si recordamos el inspirado informe aprobado por la Diputación, que publicábamos en el último artículo, encontraremos la mayor complacencia en contemplar el afán con que las Corporaciones populares se disputaban el patronato de las Facultades. Sirva de ejemplo á la Diputación y Ayuntamiento de nuestros tiempos, el noble, el levantado, el patriótico y salmantino proceder de las mismas entidades hace veintiseis años.

Con el más loable entusiasmo, diputados y concejales esfuerzarse por ser los primeros en la puja abierta para ganar el patronato de las Facultades.

De los firmantes de este informe, como ocurrió con el de la Diputación, sólo uno sobrevive, el señor don Tomás Alonso.

Los demás insignes salmantinos, diputados y concejales, son ya para nosotros recuerdo de grata memoria, á quienes consagraremos testimonio de merecida consideración, imitando su ejemplo en esta nueva fase de las Facultades de Medicina y Ciencias.

C. G. D.

(Continuad.)

CARTA DE MADRID

Abril 15

Alcance de noticias

El señor Sagasta ha estado hoy en Palacio á despachar con la Reina. Apeóse en la puerta del Príncipe, excusándose de que entrara el coche por lo espléndido del día, á pesar de lo cual, la Reina retiró la orden dada, y mandó entrar el coche hasta la entrada de la galería baja.

S. M. ha firmado hoy una extensa combinación de Gracia y Justicia, de personal de Audiencias.

Habana 15.—La Convención enviará á Washington delegados que discutan con Mackinley las bases para las relaciones de Cuba y los Estados Unidos, cuyos acuerdos provisionales ratificará la Asamblea.

Villanueva y Geltrú 15.—Después de largo paro, ha reanudado hoy el trabajo una fábrica. Las demás lo reanudarán en breve.

Ginebra 15.—Se han reanudado los trabajos de exportación de vinos suizos á Inglaterra.

Cotización de la Bolsa

Interior, 71'95.
Exterior, 78 80.
Amortizable, 80'65.
Nuevo Amortizable, 92'90.
Cubas viejas, 00'00.
Cubas nuevas, 00'00
Empréstito de Aduanas, 103'00.
Empréstito filipino, 91'40.
Banco, 493'00.
Tabacos, 386 00.
París vista, 35 90.
Londres vista, 34'16.
Exterior en París, 77'65.

San Petersburgo 15.—Dentro de seis semanas, terminarán en China las operaciones militares, regresando á Pekín el Emperador y estableciéndose un gobierno chino.

Berlín 15.—En las experiencias secretas de un submarino, éste se ha sumergido cien metros.

Aden 15.—El Profeta fanático loco, Somali Mulláh, ha reclutado 8.000 hombres, con los que se propone atacar la guarnición inglesa de Burao.

Génova 15.—Los sindicatos obreros han acordado la huelga de los obreros de los Docks.

Al cerrar este alcance, se cuentan reunidas: la Junta Central del Censo y la de Reformas Sociales.

De Tolosa y Marsella telegrafían los Cónsules españoles, que pasaron sin novedad los Príncipes de Asturias.

Oficialmente se sabe que el 17 vendrá á hacer un viaje de recreo por España y Portugal el Kedive de Egipto.

Han terminado las fiestas del Congreso internacional marítimo de Mónaco, en el cual se han tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Crear un observatorio astronómico en las islas Azores; obligar á todos los buques á que lleven á bordo aparatos de salvamento; crear palomares mensajeros para la comunicación entre buques y, obligar á todos los comandantes de buques, á que presten auxilio á todos los barcos que encuentren en inminente peligro de naufragio.

El oficial de Marina señor Elisa, que ha formado parte del Consejo de Guerra del Ferrol por el incidente del «Carlos V», ha llegado esta mañana á Madrid y esta tarde ha celebrado una extensa conferencia con el Ministro, dándole cuenta de dicho Consejo. Se cree que la resolución de éste no será la misma que la que tome el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El señor Sagasta ha asistido hoy á la Presidencia del Consejo.

Santander 15.—El presidente y vicepresidente del Casino gamacista se han presentado al Gobernador á ofrecerse al partido ministerial.

Agravádose Emperatriz Federico.

AGENCIA ALMODOBAR.

PÁGINA AGRÍCOLA

Renegrido ó vuelta de los vinos

Sus causas y remedios

No hemos de tratar ahora de la manera de actuar aquel fermento sobre los elementos del vino, según el modo que tienen de apreciar el asunto el sabio Mr. Bouffard y el meritísimo Mr. Laborde, pues entiendo no son pertinentes al caso las consideraciones que pudieran hacerse, dada la índole de estas líneas; pero no se hallan en igual caso las que cabe hacer sobre la exagerada importancia que han dado muchos enólogos (á mi entender) al desarrollo sobre la uva del botritis, considerándolo como causa única de la enfermedad de la vuelta, al ser el origen de la *diastasa oxidante* ú *oxidada*.

La reseña de otras causas que contribuyen ó pueden contribuir al desarrollo de *fermento soluble*, nos demostrará lo que afirmamos antes, con sólo saber que la Rioja puede considerarse región seca, en especial en el período de la vid, y por lo tanto, las criptógamas sólo hallan condiciones favorables á su desarrollo en el menor número de años.

Por lo que he tenido ocasión de observar, la composición de los caldos, en lo que afecta á su riqueza alcohólica y ácida, tiene una gran influencia en el desarrollo de la enfermedad, así como la marcha de la cocción ó fermentación de la uva vinificada. Los caldos de cuerpo y escasa acidez su-

fren los primeros la enfermedad, respondiendo bien á los procedimientos terapéuticos. Por el contrario, los vinos ligeros y ricos en ácidos son más resistentes al mal.

Cuando la fermentación termina bien, y tiene lugar á temperatura menor de 3.º, los caldos resultantes no suelen sufrir la enfermedad, aun en años en las cuales tomó gran desarrollo el mal.

Mr. Laborde considera el desarrollo del *botritis* como la principal fuente de la *diastasa*, aunque según el sabio Mr. Georges Jaquemín, no es la única, pues en los años secos, como lo fué el 92, hubo una gran dosis de *fermento soluble*, formado naturalmente, sin el concurso de la criptógama citada; luego el estado higrométrico del aire y la temperatura parece tener en aquellas circunstancias una primera importancia en la formación de la *diastasa*, sin el concurso del *botritis*, y entiendo que han de ser ambas, pues en el año 1896, húmedo en exceso y de temperatura media baja, los caldos sufrieron poco de la vuelta; por el contrario, la enfermedad del repunte fué el azote de los vinos de esta región.

No debe extrañarnos después de lo dicho, que las tormentas, con la modificación que traen aparejada en el estado higrométrico del aire y su temperatura, influyan en predisponer á la uva á la fermentación diastásica, según parece confirmar los estudios de Mr. L. Menhieu.

Por último, el estado de madurez del fruto en la época de recolección, el ataque de los insectos y criptógamas tienen su participación en el mayor ó menor desarrollo del mal, como he tenido ocasión de comprobar, comparando la mayor resistencia de los vinos procedentes de viñas tratadas con el caldo cúprico y azufre, para combatir el *mildew* y la *ceniza* ú *oidium*, y la de aquellos cuya uva se recolectó en viñas no tratadas por los medios apuntados.

Todas las causas enumeradas entiendo intervienen para la formación de la *diastasa*, sin creer deba atribuirse exclusivamente á ésta el fenómeno de la *vuelta*, no obstante las eminencias enológicas que defienden tal tesis, pues por lo que afecta á los caldos riojanos y navarros, no puede menos de impresionar la presencia constante en los vinos vueltos de una bacteria filiforme, tanto más alarmante cuanto mayor es la tendencia del caldo á la enfermedad, y que aumenta concordantemente con el proceso patológico.

Expuestas, aunque de una manera desaliñada, las opiniones reinantes sobre las causas de la *vuelta*, diremos algo sobre la parte de terapéutica ó corrección de los caldos, comenzando por los medios preventivos, antes de describir los curativos. Entre los primeros tenemos el momento de la vendimia, la esterilización del mosto y la fermentación.

Ya vimos las condiciones del medio en que se desarrolla el fermento soluble, y por lo tanto, en años cálidos y secos, convendrá vendimiar cuando el fruto está bien tieso, pues si se pasa un poco la madurez, los vinos se volverán con facilidad. La esterilización del mosto entre 70º y 85º centígrados, en aparatos *ad hoc* para destruir los fermentos patógenos, y el empleo de levaduras seleccionadas, es otro medio de prevenir la enfermedad de la *vuelta*, así como el uso de fermentos selectos sin previo calentado del mosto, aunque juzgamos el método anterior superior á este último.

Prescindiremos, en los métodos curativos, del empleo del alcohol sulfurado y del fluoruro de amonio, por ra-

zones expuestas en la Memoria anual de esta Estación, correspondiente al año 1861, como resultado de los trabajos hechos con el fin de comprobar su eficacia y valor práctico; y nos concretaremos á reseñar los que ahora están más en boga.

La filtración de los caldos enfermos en buenos aparatos, en los que no se airee el caldo, seguida de la esterilización en pasteurizador ó enotermo, á temperatura comprendida entre 60 y 70º centígrados, es operación de excelentes resultados. Entre los pasteurizadores recomendables para hacer la esterilización al abrigo del aire y aun el trasiego en atmósfera de ácido carbónico, por una disposición especial de su autor, figura el de Malvezín.

Ahora, para fijar la temperatura de pasteurización conveniente á cada caldo, puede hacerse un pequeño ensayo en botella al baño de maría, sometiéndolas á 60, 65 y 70º, por espacio de cinco minutos, y catando el vino á las veinticuatro ó cuarenta y ocho horas, para juzgar del resultado.

Mr. Armand Gautier recomienda la adición de crémor tártaro ó de ácido tártrico, hasta elevar la acidez á 4 ó 5 gramos por litro, y de 5 á 10 gramos de tanino por hectólitro, á los caldos que sufren la vuelta antes de proceder á su esterilización, para reponer los elementos perdidos.

Si el caldo que se va á pasteurizar está turbio, convendrá clarificarlo antes de proceder á su calentado, si no se encuentra con medios para ello.

Conocida la poderosa acción desinfectante del anhídrido sulfuroso, se utiliza esta propiedad para combatir la *vuelta* de los caldos, ya obteniendo este gas por la combustión directa del azufre, ya empleando el sulfito de cal ó el bisulfito de potasa ó de sosa en dosis variables. Las aceptadas generalmente oscilan entre 6 y 8 gramos, tratándose del bisulfito de potasa, que tiene el 50 por 100 de su peso de anhídrido sulfuroso.

La combinación de la acción de los clarificantes con la desinfección por el anhídrido sulfuroso, tiene gran valor práctico en ciertas circunstancias, por lo que no dudamos en recomendársela á nuestros cosecheros.

Y con lo expuesto damos ya por terminado este largo trabajo, que deseamos pueda servir de guía á los propietarios que se hallen en el caso de tener que corregir caldos con propensión á la *vuelta*, cosa harto frecuente en estos últimos años.

VICTOR C. MANSO DE ZÚÑIGA.

De El Progreso Agrícola y Pecuario.

A MI AMIGO X...

Me dices que no la quiera

y, por Dios, que es cosa fácil

razonar cual tú razones

y afirmar cual tú lo haces.

Ni has aspirado su aliento,

ni has escuchado sus frases,

ni fueron nunca sus gracias

compendio de tus afanes.

¿Que es una ingrata?... por esto

he llegado yo á abrasarme;

¿que es esquivia?... su desvío

fué la causa de mis males,

que á ser dulce, bondadosa,

humilde, fiel y constante,

fuera yo frfo, insensible,

indiferente y mudable.

Cuando me dice "¡te quiero!",

se obscurece mi semblante,

pues con empeños logrados

se borran los ideales;

más si dibujan sus labios

una risa... despreciable...

y de las más se alejan

sus miradas deslumbrantes... yo no sé, pero imagino que, hasta mí, llegan fugaces efluvios tristes de muerte conducidos por el aire. ¡Es un absurdo!... en la lucha que sostienen mis afanes; mis pobres fuerzas se agotan como se agota mi sangre, y mi razón, humillada al golpe de mis pesares, semeja un hierro homicida a las plantas de un cadáver. A la postre, medio loco, no puedo, amigo, explicarme, si es amor lo que me inspira ó me inspira odio implacable, y con la duda en el alma y en el pecho los afanes, yo vivo como las flores que se agostan y deshacen cuando en vendabal se tornan las auras primaverales.

MANUEL REVILLA CASTÁN.

Crónica local y provincial

En la parroquia del Carmen se verificó ayer el matrimonio de la bella y distinguida señorita Virginia Delgado Gavilán, hija de nuestro buen amigo, el magistrado de la Audiencia de Cáceres, don José Delgado, con el señor don José Raymundo Armero. Apadrinaron á los novios, á quienes deseamos todo género de felicidades, el señor Berritz, coronel de Lanceros de Borbón y la señora doña María Terrero.

Se encuentra en Ciudad-Rodrigo el arquitecto director de las obras de reparación de aquella Catedral, señor Cabello.

Ha regresado á Salamanca el conocido propietario y ganadero, don Patricio Andrés Montalvo.

Se encuentra enferma de gravedad la madre de nuestro particular amigo el abogado y exdiputado provincial, señor Salamanca.

Deseamos su restablecimiento.

Procedente de Zamora, y de paso para Madrid, se encuentra en Salamanca el director del penal de San Miguel de los Reyes (Valencia) señor Lanuza, director que fué de la cárcel correccional de esta ciudad.

Un asunto, y de los más importantes en estudio en el ministerio de Hacienda, será el de reforma de las operaciones catastrales que se están practicando en varias provincias de España.

Reconociendo como provechosas algunas de las disposiciones dictadas por el señor Allendesalazar, se piensa proseguir, con todo empeño, los trabajos, á fin de no esterilizar el esfuerzo realizado, ni los gastos producidos por las operaciones de medición y clasificación de terrenos.

Manteniendo la idea de la formación del catastro por masas del cultivo, ya que sería largo y carísimo el catastro parcelario, trátase de atenerse al rigor de las enseñanzas científicas y prácticas, venciendo las dificultades con una reglamentación adecuada y una acción perseverante.

Cuando los estudios hayan tomado puntos de vista concretos y bases definitivas para la ejecución de servicio tan interesante para la propiedad y la Hacienda, daremos nuevas noticias á nuestros lectores. Hoy, por de pronto, pende en gran parte lo que pueda hacerse en el Ministerio de Hacienda, de lo que se acuerde en otros ramos de la Administración donde se ha de seguir con todo interés el servicio de referencia.

Ayer, después de administrar á los reclusos en este penal la sagrada comunión, fué servido á éstos un rancho extraordinario, y el señor director del establecimiento obsequió espléndidamente á los invitados al acto.

Todos los concurrentes elogiaron mucho el orden, disciplina y excelente servicio de la cárcel.

También nosotros enviamos nuestros plácemes al señor Vinuesa y personal á sus órdenes.

Un suscriptor se queja del mal estado en que se halla un pozo negro de una de las casas de la calle del doctor Riesco, próxima á la Plaza Mayor.

Nos dice que el tránsito por citada calle es poco menos que imposible, efecto del an-

tihigiénico perfumador, y nos ruega traslademos sus quejas á quien corresponda. Queda complacido.

Hemos tenido el gusto de saludar al señor representante de la excelente compañía Ecuestre, Gimnasta, Acrobática, Mímica y Taurina que, bajo la dirección del reputado profesor de equitación, don Secundino Feijóo, ha de hacer su debut, en el Teatro Bretón, el jueves 18 del corriente.

Dada su gran reputación, y la excelente campaña que ha efectuado en el vecino reino de Portugal, de esperar es que la que aquí lleve á cabo, no ha de desmerecer en nada de la allí realizada, por lo que suponemos que el público, ansioso de conocer sus notables trabajos, ha de acudir en masa á presenciar tan extraordinario espectáculo.

En la Casa de Socorro fué curado anoche un sujeto llamado Blas Gorjón, que intencionadamente se produjo una extensa herida en la muñeca izquierda.

Parece que el infeliz se halla medio loco y es irresponsable.

Mañana, comparecerán ante la Comisión mixta de reclutamiento, en juicio de exenciones, los pueblos siguientes: Castillejo de Azaba, Castillejo de dos Casas, Castraz y Ciudad-Rodrigo.

En virtud de órdenes de Guerra, se aumenta con un comandante la plantilla del parque de artillería de Barcelona, suprimiéndose el de igual categoría del parque de Ciudad-Rodrigo.

De la dirección de este último y de la comandancia de artillería se encargará el oficial que manda el destacamento del tercer batallón de plaza, de guarnición en dicho Ciudad-Rodrigo.

Se ha dispuesto que pase á situación de retirado, con residencia en Salamanca, el primer teniente de infantería afecto á esta Zona de reclutamiento, don Manuel Mateos Tamames.

El Gobierno ha consultado con el Consejo de Estado la manera de armonizar la incompatibilidad que pudiera resultar de que el día 1.º de Mayo sea el señalado para celebrar su sesión inaugural las Diputaciones provinciales, sien to también dicho día el designado, por prescripción de la ley, para reunirse las juntas del Censo electoral.

Dicho centro consultivo dictaminó que pueden las Diputaciones adelantar el día de su primera reunión, que probablemente será el 22 ó 24 del corriente mes.

Ayer, al reseñar la corrida de novillos, omitimos nombrar á las bellísimas señoritas que presidieron el espectáculo, y que fueron Celia González Domingo, María García Villa, Pilar Aparicio y Aurelia Hernández Ballesteros.

Nuestra omisión fué involuntaria, y con gusto la subsanamos.

El inspector segundo de vigilancia de Zamora, don Pablo González Avedillo, ha sido trasladado con igual destino á esta capital.

Todo Salamanca celebró ayer la tradicional fiesta del lunes de aguas, merendando en las afueras de la población.

El número de mojados fué incalculable, pero por fortuna, el vino era pacífico y no hubo que lamentar ninguna desgracia.

La Casa editorial de Bailly-Baillière é hijos ha puesto á la venta la edición de su *Anuario de Electricidad* para 1901, escrito por el inteligente ingeniero electricista don Ricardo Yesares, autor de importantes obras sobre electricidad.

En el libro de que nos ocupamos no sabemos qué admirar más, si las condiciones tipográficas ó el texto, porque, en realidad, en ambos se nota una gran novedad.

Es indudable que, dado el desarrollo é importancia que en nuestro país va adquiriendo la industria eléctrica, se hace sentir la necesidad de un libro como el presente, que sea una exposición anual de los trabajos científicos, de los inventos y de las principales aplicaciones de la electricidad á la industria y á las artes, conteniendo además datos, noticias, leyes, reglamentos y conocimientos útiles á los ingenieros electricistas, instaladores, montadores, almacenistas y fabricantes de máquinas, aparatos y materiales eléctricos, tarifas de Aduanas y ferrocarriles para el transporte de materiales eléctricos y carbones minerales; además contiene los nombres y señas de los electro-técnicos nacionales y extranjeros residentes en España, instaladores, montadores, comerciantes, fabricantes y comisionistas de máquinas, aparatos y materiales de elec-

tricidad de España y el extranjero, y, por último, da á conocer las poblaciones de España que carecen de alumbrado eléctrico y número de sus habitantes, así como el número y localidades de España que cuentan con centrales eléctricas y tranvías eléctricos. Todos estos datos é infinitos más, relacionados con la electricidad, se hallan contenidos en el presente *Anuario*, con cuyo examen se puede estar al corriente de cuanto durante el año anterior se ha hecho sobre esta ciencia. El libro está ilustrado con infinidad de figuras y lujosamente encuadernado.

En resumen, para terminar, diremos que se trata de una obra de gran utilidad práctica, donde se hallan aunadas las noticias científicas y las comerciales, por lo que la creemos indispensable á todo el que se ocupe de la electricidad, seguros de que darán con gusto las 10 pesetas que cuesta la obra.

XX — EL SIGLO — XX

DE
Jerónimo Norverto
Pérez Pujol, 4 y 6

Grandes rebajas en los artículos de la temporada de invierno. — Tejidos del reino y extranjeros.

— Precios baratísimos — Especialidad en equipos para novios. PRECIO FIJO

Electra

DE VENTA

en la

Librería de Núñez, Rua, 25

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas
Plaza Mayor 45 Precios económicos.

Teatro del Liceo

Con una entrada más que regular representóse anoche, por última vez, el magnífico drama de Echegaray *El loco Dios*.

Cada nueva representación hace descubrir en la obra bellezas nuevas, y sirve para que, al mismo tiempo que en insigne autor, triunfen los artistas, que demuestran lo son de veras.

Anoche hubo aplausos grandísimos para todos, y especialmente para la señora Monreal y el señor González.

Función para hoy Martes 16 de Abril 1901

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Segunda representación del magnífico drama en prosa y cinco actos en seis cuadros, que lleva por título

ELECTRA.

Entrada general 80 céntimos.
A las 8 y 30 (antigua) 20 y 30 (moderna)

TELEGRAMAS

De incógnito

Madrid 16.—Hállase en esta Corte la reina Natalia de Servia, que ha venido, de riguroso incógnito, á dar el pésame á los Marqueses de Castrillo, en cuya casa se hospeda.

Mañana visitará á la Reina Regente.

¿Será cierto?

Madrid 16.—Telegramas de Londres dicen que otros recibidos en aquella capital desde Exter, Africa, participan que los boers, aprovechándose de una intensa niebla, han aprisionado al general French, y á 500 soldados á sus órdenes.

Oficialmente no se ha recibido confirmación de la noticia.

Dificultades

Madrid 16.—La combinación de altos cargos en el ministerio de Hacienda, que está preparando el se-

ñor Urzaiz, ofrece muchas dificultades.

El señor Urzaiz ha dicho que hoy quedará firmada.

La base de la combinación es la reposición del señor Pereira y la jubilación del señor Minguez.

Feliz llegada

Madrid 16.—De Cannes telegrafían que han llegado á aquella población, sin novedad, la Princesa de Asturias y su marido.

Una derrota

Madrid 16.—Ayer reunióse la Junta central del Censo, y en ella fué derrotado el Gobierno.

Por siete votos de los republicanos y conservadores, contra seis de los ministeriales, se acordó mantener los plazos que actualmente rigen para la rectificación del Censo y que las próximas elecciones se hagan por las listas antiguas.

Augurios

Madrid 16.—Dícese que en el próximo Consejo de Ministros que se celebre bajo la presidencia de Sagasta, el Ministro de la Gobernación llevará á sus compañeros un estado aproximado de las fuerzas con que el Gobierno contará en las Cortes después de las próximas elecciones, y hará un cálculo aproximado de los puestos que alcanzarán las minorías, tanto en el Congreso como en el Senado.

AGENCIA ALMODOBAR.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

- Trigo candeal, á 46 1/2 reales.
- Id. corriente (sobre vagón), á 46 1/2.
- Id. rubión, á 46 1/2.
- Id. barbilla, á 44.
- Centeno, á 35.
- Cebada, á 30.

Tendencia firme.

- Cerdos de ocho á nueve arrobas, á 45 y 46 reales arroba.
- De diez á doce, á 48.

Valladolid 15

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se vendieron á 48 reales las 94 libras (27'75 pesetas los 100 kilos ó 21'91 pesetas hectólitro), y en los del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 47'75 á 48 reales las 94 libras (27'60 á 27'75 pesetas los 100 kilos ó 21'91 á 21'79 pesetas hectólitro).

ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚN 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:

Silleras para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafros para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; taburetes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA

Elixir Anís Ruiz Zorrilla

Recomendado por las Ciencias médicas por sus inimitables composiciones y pureza.

Premiado con catorce medallas de oro, cuatro diplomas de honor, un gran premio y dos premios en la Exposición de París.

Fabricado por la casa B. L. Domecq—Santander.

Pídase en cafés y fondas. Para los pedidos al por mayor, dirigirse al representante de la casa en esta provincia, Rua, 41, Salamanca.

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo—Salamanca—

Salida y entrada de trenes en Salamanca

Lineas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

TREN NÚM. 1.—CORREO REGULAR
Llega de Medina á las 4'53.
Sale para Portugal á las 5'20.

TREN NÚM. 3.—MIXTO REGULAR
Llega de Medina á las 8'34.

TREN NÚM. 6.—MIXTO REGULAR
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'46.

TREN NÚM. 5.—MIXTO
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 6'45.

TREN NÚM. 11.—SUD EXPRES
Circula los Domingos y Miércoles
Llega de Medina á las 10'51.
Sale para Lisboa á las 10'58.

TREN NÚM. 12.—SUD EXPRES
Circula los Lunes y Jueves
Llega de Lisboa á las 21'46.
Sale para Medina á las 21'51.

TREN NÚM. 22.—MIXTO
Circula Martes y Sábados
Sale para Medina á las 9'15.

TREN NÚM. 21.—MIXTO
Circula Martes y Sábados
Llega de Medina á las 19'46.

TREN NÚM. 2.—CORREO REGULAR
Llega de Portugal á las 21'35.
Sale para Medina á las 22'10.

TREN NÚM. 4.—MIXTO REGULAR
Sale para Medina á las 16'15.

Línea de Avila

TREN NÚM. 7
Llega de Peñaranda á las 9'57.

TREN NÚM. 8

Sale para Peñaranda á las 16'55.

Línea del Oeste

TREN NÚM. 102.—CORREO
Llega de Plasencia á las 10'7.
Sale para Astorga á las 10'35.

TREN NÚM. 114
Mercancías y viajeros
Sale para Astorga á las 22'25.

TREN NÚM. 104
Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia á las 21'43.

TREN NÚM. 132.—VIAJEROS
Circula los Martes.—Discrecional
Sale para Zamora á las 6'52.

TREN NÚM. 139.—VIAJEROS

Circula los Martes.—Discrecional
Llega de Zamora á las 20'30.

TREN NÚM. 113.—MIXTO
Llega de Astorga, á las 4'35.

TREN NÚM. 103.—MIXTO
Sale para Plasencia á las 5'15.

TREN NÚM. 101.—CORREO
Llega de Astorga, á las 16'5.
Sale para Plasencia, á las 17.

TREN NÚM. 134
Viajeros discrecional
Circula los Viernes y Domingos
Sale para Zamora á las 15'3.

TREN NÚM. 135

Viajeros discrecional
Circula los Domingos
Llega de Zamora á las 9'19.

TREN NÚM. 137

Viajeros discrecional.—Circula los Viernes
Llega de Zamora á las 12'18.

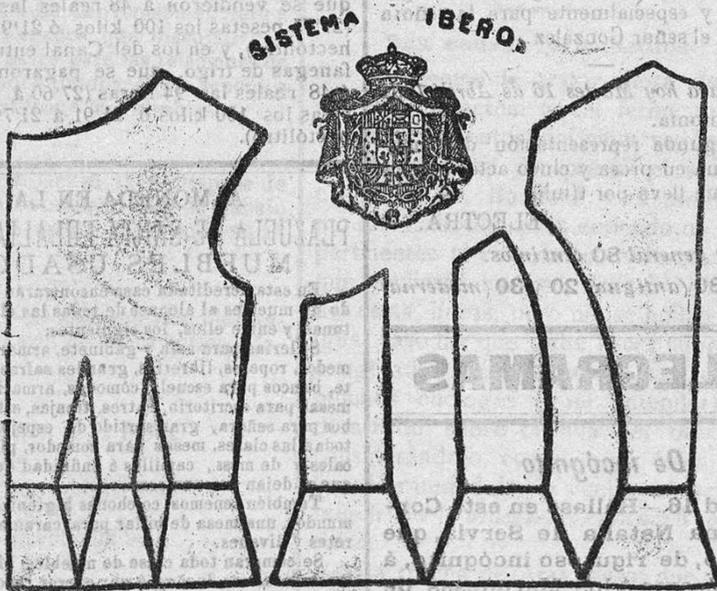
CASTO MULAS.—PLAZA MAYOR, NUM. 16

(esquina á la escalerilla del Ochavo)

Esta casa ofrece á su numerosa clientela magníficas novedades en el ramo de mercadería.—Inmenso surtido en tiras bordadas, pntillas y géneros de punto á precios de fábrica.

GRAM-O-PHON.—Fonógrafo perfeccionado sin cilindros

Este magnífico aparato ofrece la ventaja de ser perfectamente manejable y reúne incomparables condiciones de sonoridad, potencia y solidez.—Precio del aparato, 170 pesetas.—DISCOS auditivos á 4 pesetas veinticinco céntimos. 60-7



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º

UN INVENTO MARAVILLOSO

dicen las eminencias médicas, es

LA THERMO - SABINA - CAMACHO

UN MILAGRO. LOS SACERDOTES

Y nosotros solo haremos esta afirmación: así como antes no había médico sin ópio hoy se dirá con más razón, no hay médico sin THERMO SABINA.

La acción anestésica de tan precioso medicamento, es tan poderosa, que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen ó intensidad, reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), retortijones de vientre, sean ó no periódicos, muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales, son anestésicas, resolutivas y antisépticas.

El valor medicinal de la THERMO SABINA-CAMACHO, sobre las hasta aquí conocidas, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia alguna del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario sin temor á ocasionar molestias ni accidentes de ningún género, sea niño ó adulto el enfermo.

Depósito general el autor, R. CAMACHO.—Unicos depositarios en Salamanca, señores Hijos de Villar y Pinto, Droguería.

Precio: cuatro, seis y diez pesetas caja.

8-7

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados. En la calle de San Pablo, núm. 11, informarán.

Ha quedado abierto al público un elegante establecimiento de pan de lujo, cursural de la panadería de San Bernardo, esta ubicado en la calle de Zamora, núm. 15, donde el público encontrará pan de toda clase.

Especialidad en pan Francés y Viena 22 SE RECIBEN ENCARGOS 8

SE VENDE

la casa de la calle de Varillas que fué Posada de las dos puertas con grandes locales y buen pozo. En la misma informarán.

AMA DE CRIA, para criar en el pueblo de Valdelosa. Dará razón, don Francisco Peralta, Caja de Crespo Rascón 4-4

ARRIENDO DE PANERA.—Se arrienda la situada en la cuesta de la Rata, de esta ciudad. Informarán, plazuela de San Julián, número 17. 8-5

SE VENDE un mostrador de nogal, un escaparate y estantería, propios para comercio. También se vende un saldo de comercio de mercadería y paquetería. En la calle de Arriba, núm. 9, darán razón.

SE VENDE la casa señalada con el número 4, situada en el Patio de Escuelas. Del precio y condiciones, darán razón Plaza de la Cruz Verde, núm. 5. 30-28

AMA DE CRIA, para casa de los padres. Darán razón, afueras de San Bernardo, núm. 9. 8-5

ARRIENDO.—Se hace de la casa de Buenaventura; contiene una hermosa cocina, paneras, ceboneros y propia también para taberna. Para tratar, en Chamberí, posada de Constantino García. 15-5

SE NECESITA UN AMA DE CRIA para casa de los padres. Darán razón en casa de don José Bustos, Plazuela de San Justo, núm. 5.

BANCO AGRICOLA ESPAÑOL

Sociedad de seguros á prima fija de incendios, heladas y pedriscos sobre las cosechas; seguros de ganados, seguros de vida y de supervivencia, préstamos á los señores asegurados al 6 por 100 de interés anual.

LA NACIONAL

Sociedad española de contra-seguros. La más antigua en su clase.

FOMENTO NACIONAL

Sociedad mercantil basada en el consumo de los asociados.

Para la implantación de estas Sociedades, se necesitan agentes para todos los pueblos.

Los asociados del FOMENTO NACIONAL que tengan la delegación, Rua, 33, principal. Delegado, L. GARCIA DEL CAÑO. 100-9

LUIS H. RUANO

DE TEJARES

pone en vuestro conocimiento que vende carne superior de vaca y ternera al reducido precio de sesenta céntimos de peseta libra.

También tiene de venta toda clase de harinas y piensos procedentes de la Fábrica del Sur recientemente montada con los adelantos modernos. Precios de fábrica. 30-18

Interesa ver á todos

SASTRERIA AGUSTIN CEA

Calle de Zamora, 2.—Salamanca

Trajes gran novedad, desde 40 pesetas á 55.

Id. estambres, preciosos dibujos, 60, 65, 70, forros superiores.

Id. gabanes, forro seda, 80 á 90.

Pantalones estambre, desde 20.

Alpacas, géneros negros, propios para levita, chaquet ó smoking; todo á medida, distinguiéndose por el corte y buen gusto en la confección.

Acaban de llegar las novedades para primavera.

Enseñanza del corte por reglas de proporción. 30-7

LA EXCLUSIVA

Fábrica de purificación y refinación de aceite de oliva.—Garantizado sin mezcla.—

Única en Europa

SANTANDER

Pídase en todos los establecimientos propios del artículo, el ACEITE DE OLIVA purificado-refinado de LA EXCLUSIVA, en sus elegantes latas iluminadas de 10, 5 y 2 1/2 kilos y botellas de 1/2 y 1/4 kilo neto.

Para los pedidos al por mayor dirigirse al representante de la fábrica en esta provincia, Rua, 41, Salamanca.

En la calle del Hospital, número 1, Panadería de Antonio Martín, se vende el pan de 1.ª, de 1.600 gramos, á DOCE pesetas.